

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO AL PAÍS DE TRIPULANTES (AÉREA, MARÍTIMA Y TERRESTRE)			
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR			
Descripción	<p>Trámite orientado a ejercer el control y registro migratorio mediante el examen y calificación de documentos de ingreso al país de tripulantes que arriban por vía (aérea, marítima y terrestre), además de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividades en el país.</p> <p>Para el ingreso de tripulantes al país deben presentarse a cualquiera de las 28 Unidades de Control Migratorio oficiales con los documentos de viaje válidos y vigentes</p>			
¿A quién está dirigido?	<p>Personas nacionales y extranjeras en calidad de tripulantes que requieren el ingreso al país. Se considera como parte de la tripulación a toda persona nacional o extranjera que transita por el territorio Ecuatoriano en calidad de tripulante de transporte internacional.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>			
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro migratorio del ingreso al país de tripulantes aérea, marítima y terrestre 			
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Pasaporte Declaración General (General Declaration) (aéreo) Listado de la tripulación (Crew List) Libreta de tripulantes Tarjeta andina de migración electrónica (Este documento lo genera automáticamente el sistema SIMIEC con la cédula y/o pasaporte del usuario).</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Cédula ciudadanía</p>			
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El miembro de la tripulación debe acudir a la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). 2. Presentar en las unidades de control migratorio los requisitos estipulados. 3. Responder a las preguntas que se le realice en la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). 4. Recibir movimiento migratorio de ingreso al país. <p>Canales de atención: Presencial.</p>			
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo			
¿Dónde y cuál es el horario de	Horario de atención: 24 horas de los 365 días del año.			
	Circuito	Nombre	Dirección	Teléfonos Código

atención?					Postal
11D01C01 - VILCABAMBA (VICTORIA) / SAN PEDRO DE VILCABAMBA	Vilcabamba	Calle Agua del Hierro y Bolívar	2640089	(05) 2920041	EC110161
13D02C08 - MANTA	Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro de Manta	A 2.5 Km al este de la ciudad de Manta, vía Jaramijó		EXT. 3 / 0983465826 05 (2622812)	130802
17D09C11 - TABABELA	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	Tababela S/N - Via Yaruqui Quito 17107032		(02)395 4200	170183
01D01C01 - CAÑARIBAMBA	Aeropuerto de Cuenca	Av España y Eli Liut.		2821112 2831020	10113
13D02C01 - MANTA	Puerto de Manta	Edificio administrativo, avenida Malecón Jaime Chávez Gutiérrez y calle 20		(05) 3701465 EXT. 106 / 0969719014 / 05 (3700545)	130110
19D03C02 - EL CHORRO / LA CHONTA / PUCAPAMBA	Punto Fronterizo La Balsa	La Balsa a 30 minutos de Zumba		3059815	190250
08D05C01 - MATAJE (CAB EN SANTANDER) / SAN LORENZO / ANCON (PICHANGAL) (CAB. EN PALMA REAL)	San Lorenzo	calles Padre Lino Campearán y Néstor Barahona en el Distrito de Vigilancia San Lorenzo		(06)2781548	80550
04D01C01 - HUACA/MARISCAL SUCRE	Unidad Móvil de Control Migratorio Tufiño	Parroquia Tufiño		(02)2982557	40157
05D01C06 - LATACUNGA	Unidad de Control Migratorio	Migratorio - Aeropuerto Internacional de Cotopaxi		Av. Amazonas	03 2813848 EC050150
11D07C01 - MACARA	Unidad de Control Migratorio	Migratorio - Macará		Av. Panamericana Sur	2694301 EC110802
21D02C05 - SANTA CECILIA / JAMBELI	Unidad de Control Migratorio	Migratorio Cebaf - San Miguel		Vía a Colombia General Farfan Km 23 1/2	(06)2336033 210150
08D01C01 - ESMERALDAS	Unidad de Control Migratorio	Migratorio Esmeraldas		Aeropuerto Carlos Concha Torres	801
07D05C05 - HUAQUILLAS	Unidad de Control Migratorio	Migratorio Huaquillas		Eje Vial No. 1 Via a Perú	07 2609005 EC070750
11D09C01 - ZAPOTILLO	Unidad de Control Migratorio	Migratorio Lalamor (Zapotillo)		Ubicado a 45 Kms del poblado de Zapotillo Ruta 25 para el Puente Internacional de Lalamor	EC111350
09D09C01 - LOS CEIBOS	Unidad de Control Migratorio	Migratorio Puerto Marítimo Libertador Simón Bolívar de Guayaquil		Avenida de la Armada y Calle H	(04)370-7008 90112
04D01C02 - TULCAN	Unidad de Control Migratorio	Migratorio Rumichaca		Puente Internacional Rumichaca – Tulcán Ecuador	062-986169 401
09D05C01 - ATARAZANA	Unidad de Control Migratorio	Migratorio del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil		Av. De las Américas y Av. Isidro Ayora	04 2169086 EC090515

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 123.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 60.

Contacto para
Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Migratorios

atención
ciudadana**Teléfono:** 022 - 276 - 394

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	10232
2019	06	0	9018
2019	05	0	8984
2019	04	0	8984
2019	03	0	9508
2019	02	0	9508
2019	01	0	8601
2018	12	0	99356